

Provincia de Vierra dei Fuego, Antartida e Islas del Atlântico Sw República Azgentina FISCALIA DE ESTADO

> VISTO la audiencia fijada para el día 14 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "FISCAL MAYOR DR. GUILLERMO MASSIMI - AGENTE FISCAL DR. JUAN GALARRETA S/DENUNCIA. IMPUTADOS AUTORIDADES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO" (Expte. Nº 3161), que tramita por ante la Cámara de Apelaciones de Río Grande - Sala Penal -, y;

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible el traslado del suscripto a la citada ciudad, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 3 y en el Decreto Provincial Nº 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comunicar su traslado a la ciudad de Río Grande el día 14 de septiembre de 1999.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de viático.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

Ushuaia, **4 3** SET 1999

DR. VIRGILIÓ J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Aliantico Sur